URBASER MONTENEGRO S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Montenegro que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS ($ / usuario)	$3,620
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$1,086
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$1,958
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$20,908
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$147,251
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$57,574
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$21,323
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$192,145
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$14,007

Tarifas mes prestación del servicio	Julio/2026
Tarifas mes emisión facturación	Agosto/2026

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.003558
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.00089
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.002352
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$26,486
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$27,572
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$226,148
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$192,145

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Montenegro.

URBASER MONTENEGRO S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Montenegro, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Julio 2026, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.058800	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$9,311	$2,755	$1,348	$452	$886	$42,325	-27%	$30,897
Estrato 2	0.064000	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$10,078	$2,982	$1,459	$452	$959	$43,503	-16%	$36,542
Estrato 3	0.067000	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$10,516	$3,111	$1,523	$452	$1,000	$44,176	0%	$44,176
Estrato 4	0.074400	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$11,612	$3,436	$1,681	$452	$1,105	$45,859	0%	$45,859
Estrato 5	0.090800	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$14,023	$4,149	$2,031	$452	$1,334	$49,561	50%	$74,341
Estrato 6	0.111600	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$17,091	$5,057	$2,475	$452	$1,626	$54,273	60%	$86,836
Pp. Comercial 1	0.036300	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$6,002	$1,776	$869	$452	$571	$37,243	50%	$55,864
Pp. Comercial 2	0.090800	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$14,023	$4,149	$2,031	$452	$1,334	$49,561	50%	$74,341
Pp. Comercial 3	0.181600	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$27,390	$8,104	$3,966	$452	$2,606	$70,091	50%	$105,136
Pp. Oficial 1	0.036300	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$6,002	$1,776	$869	$452	$571	$37,243	0%	$37,243
Pp. Oficial 2	0.090800	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$14,023	$4,149	$2,031	$452	$1,334	$49,561	0%	$49,561
Pp. Oficial 3	0.181600	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$27,390	$8,104	$3,966	$452	$2,606	$70,091	0%	$70,091
Pp. Industrial 1	0.036300	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$6,002	$1,776	$869	$452	$571	$37,243	30%	$48,415
Pp. Industrial 2	0.090800	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$14,023	$4,149	$2,031	$452	$1,334	$49,561	30%	$64,429
Pp. Industrial 3	0.181600	$3,620	$1,086	$1,958	$20,908	$27,390	$8,104	$3,966	$452	$2,606	$70,091	30%	$91,118

El costo de comercialización es el valor máximo que se podrá cobrar por este concepto cuando se facture con energía eléctrica. Este valor podrá ser inferior cuando se facture con otro servicio público domiciliario o se facture directamente al suscriptor.

*" …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"